

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

AVISO CONVOCATORIA- SOLICITUD COTIZACIÓN SEGÚN MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA IEO JOSE ANTONIO GALÁN

La Institución Educativa José Antonio Galán, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en el presente aviso de convocatoria, por lo cual se permite invitar a todos los interesados a participar y a presentar las propuestas y o cotizaciones con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

Se recomienda a los interesados en participar en este proceso de contratación, leer cuidadosamente el presente documento con el fin que la propuesta o cotización presentada cumpla con todos los requisitos aquí establecidos.

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de contratación por Reglamento Interno del Consejo Directivo, toda persona natural y jurídica, siempre y cuando no se esté incurso en ningún causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

2.- DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: El rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación por medio del correo josangalan@gmail.com; financierojosangalan@gmail.com; o por medio telefónico N. 310-4014605

3.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Que de acuerdo al informe del mantenimiento preventivo de la fotocopidora Ricoh Aficio Mp 6054, identificó el estado general del equipo y sus partes encontrando piezas con desgaste debido a su uso permanente, deterioro normal, por lo cual es necesario el cambio de éstas en cantidades y características técnicas relacionadas para su funcionamiento óptimo, como también para preservar su vida útil, en tal sentido, la institución educativa requiere contratar el suministro de los repuestos para la fotocopidora Ricoh Aficio Mp 6054, para el buen desarrollo de las diferentes actividades,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaria de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
--	---	---

procesos, procedimientos académicos y pedagógicos eficientemente para lo cual requieren contar con las herramientas que le permitan desempeñarlas y en consideración que la institución educativa requiere garantizar la adecuada protección de los bienes de propiedad de la entidad, para el normal funcionamiento y la ejecución de las labores que le son propias, teniendo en cuenta el Decreto 4791 de 2008 compilando en el Decreto 1075 de 2015, el cual establece en el ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. “Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos...” en su numeral 2. “Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios...” Por lo cual, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de selección tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la institución educativa a fin que la fotocopidora Ricoh Aficio Mp 6054 siga operando normalmente, para ello se hace necesario tener el suministro de los repuestos requeridos para el equipo. Por lo anteriormente expuesto, se justifica y se hace necesario adelantar el proceso de contratación.

OBJETO: Suministro de repuestos para fotocopidora Aficio Mp 6054 de la sede Rafael Zamorano, de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	REPUESTO	CANTIDAD
1	Cilindro	1
2	Cuchilla Limpieza	1
3	Juego de gomas arrastre carta	1
4	Juego de gomas arrastre oficio	1

5.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: corresponde a un proceso de contratación de Régimen especial que no excede a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes siguiendo los procedimientos establecidos en el manual interno expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con su artículo 17 del decreto 4791 de 2008

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

El Consejo Directivo de la institución Educativa mediante manual interno de contratación ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones y, a su vez adopta y faculta al rector y ordenador del gasto para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea inferior a 20 (SMLMV), por ello, la institución Educativa Jose Antonio Galán hace la invitación a los interesados en participar del proceso y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad

La selección de un contratista no se da en función de un determinado número de cotizaciones o propuestas, sino en relación directa con el significado de favorabilidad, para el caso específico de este reglamento será criterio de elección y favorabilidad la mejor calidad al mejor precio presentado por los interesados que responden a la solicitud de propuesta publicada siempre que cumpla con los requisitos establecidos

Luego de un proceso de solicitud de propuestas para una selección en el que solo se reciba una propuesta, podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas-económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de publicación.

6.- FORMA DE PAGO: La institución educativa cancelará al contratista el valor del contrato en una sola cuota con los recursos de gratuidad fuente 211, pago que corresponderá de acuerdo a la solicitud y requerimiento por la institución educativa previo cumplimiento de los requisitos legales, es decir de la presentación ante el supervisor (rector) de la factura electrónica correspondiente y/o en su defecto la cuenta de este cobro respectiva o factura equivalente, a la cual debe anexar certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (rector) y la certificación expedida por el revisor fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el representante legal cuando no este obligada, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de los aportes de sus empleados en el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a la caja de compensación familiar ICBF, SENA, si a ello hubiera lugar, en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 , en la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Si no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, las demoras que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

se presenten por este concepto, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El contratista debe suministrar la certificación bancaria no mayor a 90 días para realizar la transferencia electrónica único método de pago entre las partes

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor que la institución Educativa dispone como presupuesto oficial para este proceso de selección, es hasta la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$463.790.00) incluido IVA, las cuales se imputara con cargo al Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01, denominado MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES según certificado de Disponibilidad N. 000025 del 23 de abril de 2024 recursos de gratuidad fuente 211 para la vigencia 2024

8. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 29 de abril de 2024

9. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 26 de abril de 2024, hasta las 3:00 p.m. en la sede principal de la institución Educativa Jose Antonio Galán, calle 41 # 3N-11, Barrio Popular, Cali, en la Oficina de rectoría o por correo financierojosangalan@gmail.com; josangalan@gmail.com; dirigido a institución Educativa Jose Antonio Galán, rector y ordenador del gasto Lic. RAÚL ALBERTO MENA BELTRÁN -

9.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION.: Los interesados en presentar su cotización en la sede principal de la Institución Educativa Jose Antonio Galán, calle 41 # 3N-11, Barrio Popular, Cali, en la Oficina de rectoría debe presentar por escrito, sin enmendaduras ni tachones, en sobre cerrado, identificado debidamente al remitente, destinatario, número y objeto de la solicitud a cotizar con todos los requisitos exigidos, en el lugar, fecha y hora señalada dirigido a la institución Educativa Jose Antonio Galán - Lic. Raúl Alberto Mena Beltrán rector y ordenador del gasto

La cotización también puede ser entregada por medio electrónico, dentro de los plazos y hora establecida. Los interesados deberán enviar la cotización vía correo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

electrónico a las siguientes direcciones: financierojosangalan@gmail.com; josangalan@gmail.com, dirigido a la institución Educativa Jose Antonio Galán - Lic. Raúl Alberto Mena Beltrán rector y ordenador del gasto en formato PDF, en ningún caso se aceptarán archivos enviados por correo en formatos distintos de PDF, el archivo cotización y anexos en PDF y físico deberá contener la cotización y todos y cada uno de los documentos exigidos, así mismo relacionar el suministro con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo de acuerdo a las condiciones técnicas.

La cotización, no podrá complementarse, adicionarse, modificarse o mejorarse, una vez presentada

El valor de la cotización no podrá exceder el presupuesto del rubro presupuestal denominado materiales y suministros institucionales con el que cuenta la institución educativa para el proceso de contratación. Si la propuesta excede este valor correspondiente, la misma será rechazada.

Debe presentarse toda la documentación conforme a lo establecido en la solicitud a cotizar

10.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se compromete a: 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta la cual hace parte integral del contrato 2) suministrar a la institución educativa dentro del término previsto del contrato, los repuestos que se requieran de la fotocopidora Ricoh Aficio Mp 6054, nuevos, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas 3) Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos sin que implique modificación al plazo de entrega,.4) Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por institución educativa está podrá proceder a declarar como de incumplimiento en el contrato 5) El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato, asumiendo la fluctuación de los precios en el mercado 6) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la institución Educativa 7) Permanecer a paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados en el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a la caja de compensación familiar ICBF,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaria de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	--	---

SENA, si a ello hubiera lugar, en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera la institución Educativa, por cuanto es un requisito previo para los pagos 8) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo 9) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la institución educativa por conducto del Supervisor (rector) 10) Cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la institución educativa 11) Informar en el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior, de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida formato dafp.gov.co Persona Natural o Persona Jurídica según sea el caso
- Fotocopia Cédula Personal natural o Representante Legal
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio de personas naturales, en caso que estas personas tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas (si aplica) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la cotización y/o propuesta.
- Si es persona jurídica certificación expedida por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tenerlo) o por el representante legal (si no está obligado a tener revisor fiscal) , en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales) , cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta.

- Copia Libreta militar (solo aplica hombres iguales o menores a 50 años)
- Planilla Integrada de autoliquidación de aportes como independientes (Personas Naturales) o Certificado de Paz y Salvo al SSGS y Parafiscales (Personas Jurídicas)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la empresa y representante legal
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la empresa y representante legal
<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia , del representante legal
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Consulta de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del representante legal
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Autorización a la Institución Educativa José Antonio Galán Nit 805.009.497-8, para consulta de datos en registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad,
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM- mecanismo creado por el Gobierno a través de la Ley 2097 de 2021
www.redam.gov.co
- Certificación de existencia de cuenta bancaria expedida por Banco titular en el cual se identifique únicamente: nombre de la persona natural o jurídica, número de identificación, número de cuenta, nombre de cuenta, tipo de cuenta, estado de la cuenta no mayor a 90 días

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

- Inhabilidades e incompatibilidades: A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta

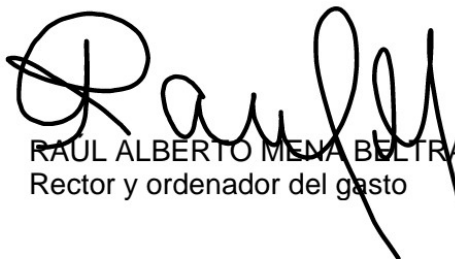
Se debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN		
Refetuyente	De acuerdo a los conceptos, tarifas y bases mínimas sujetas a retención para la vigencia 2024	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Estampilla Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla por adulto mayor	2%	del valor del contrato
Tasa Pro Deporte y Recreación	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	Según la tarifa de liquidación ICA Municipio de Cali	del valor del contrato
Reteiva – cuando aplique	15%	Del valor del IVA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali	SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8	
---	---	---

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la solicitud a cotizar	25 de abril de 2024	Página web http://ietijoseantonioogalan.com INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALÁN
plazo para presentar propuesta	26 de abril de 2024 hasta las 3:00 p.m	Rectoría y / o correo iosangalan@gmail.com ; financieroiosangalan@gmail.com INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALÁN
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas	29 de abril de 2024 10:30 p.m	Rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
comunicación de aceptación de la oferta	29 de abril de 2024 11: 00 p.m	Rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN


 RAUL ALBERTO MENA BELTRÁN
 Rector y ordenador del gasto

Publicado por: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto
 Proyectó: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto
 Revisó: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto